



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE 2018.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DOÑA ESPERANZA BLÁZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (AD) desde punto tercero.

DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C'S).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (NA/ no adscrito).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a veinticuatro de julio de dos mil dieciocho siendo las 13:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la sesión anterior (25.06.2018), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía: Concesión de vado (02.07.2018/ interesado DTD) en la Calle Travesía de los Premios Gredos Nº 16, y resoluciones de mero trámite (convocatorias, certificados, mandamientos etc.).

3º.- INSTANCIAS.

A) Se dio cuenta de comunicación ambiental (R.E. 461/ interesado DTF) para una explotación de ganado caprino de 20 unidades de caprino en parcela (12 del polígono 12 sita en el paraje de la Cuesta).

B) Dada cuenta de escrito presentado (R.E. 458) por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Guisando solicitando autorización para organizar un baile en la plaza de la Constitución el próximo 10 de agosto y ayuda municipal con los medios necesarios, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó acceder a lo solicitado encontrándose la actividad ya incluida en los carteles oficiales municipales.

C) Se dio cumplida cuenta de escrito presentado (R.E. 433) por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Guisando solicitando, después de exponer unos antecedentes de caídas, resbalones y lesiones, que el Ayuntamiento sufrague una obra consistente en la colocación de loseta antideslizante en el Bar del Hogar del Jubilado. Después de un amplio debate la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), solicitar un informe al respecto al Técnico municipal y, en su caso, solicitar presupuestos desde el Ayuntamiento ya que de acometerse se trataría de una obra municipal.

D) Instancia (R.E. 471/ interesada OMGDC) solicitando la baja en el IVTM de vehículo particular, la Sr. Alcaldesa manifestó que actualmente dicho vehículo no se encuentra en el padrón de vehículos de Guisando por lo que no se tiene competencia municipal sobre la cuestión, pero que se tendrá en cuenta para el supuesto de que pase a formar parte de dicho padrón y se presente la documentación necesaria para dar cumplimiento a la petición.

4º.- URBANISMO.

A) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (12.07.2018) para cambio de puerta en inmueble sito en la calle El Rollo Nº 22 (interesado FJTB).

B) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (12.07.2018) para sustitución de cerramiento en huerto sito en la calle Mercadillo Nº 38 (interesada ABJ).

C) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (23.07.2018) para la instalación de puerta de hierro en entrada a parcela sita en el paraje de La Casilla (interesado MSDR).

D) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (06.03.2018) para reforma de fachada y sustitución de cubierta de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en la calle Llera N° 2 (interesada APF). La Sra. Alcaldesa manifestó que ha inspeccionado la obra en tres ocasiones, que se ha presentado (23.07.18) nueva documentación técnica al haberse comprobado el lamentable estado de algunas vigas de madera, y se debatió acerca de que va a permanecer del estado original del inmueble, y a que se va a obligar en obra, manifestando la Sra. Alcaldesa que sólo está podrido el saliente por lo que por dentro no se va a vaciar, contestando a pregunta de D. Justino Vinuesa, que va a haber fachada en piedra (planta baja) y enfoscado, y manifestando D. Jesús Plasencia que se alegra de que se acometan obras pero que se compruebe que el presupuesto se ajusta a la realidad, que se compruebe el estado de un casillo existente en la parcela y que se cumpla la presentación de fianza en materia de gestión de escombros.

E) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación de expediente para nave almacén agrícola en el paraje de la Rinconada (interesado GS) que ha sido remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo.

F) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación de expediente para estanque para riego sito en el paraje de Martibañez (interesado JBS) que ha sido remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo.

G) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación de expediente para la rehabilitación de casa rural existente en el paraje de La Herrezuela (interesada NAV) que se remitirá a la Comisión Provincial de Urbanismo.

H) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación de expediente para estanque de riego en el paraje de El Pocito (interesado DCG) que se remitirá a la Comisión Provincial de Urbanismo.

I) Se dio cumplida cuenta de que se están inscribiendo en el Servicio Territorial de Cultura y Turismo diversas viviendas de Guisando como viviendas de uso turístico, por lo que se

llevará una relación cronológica de las comunicaciones que se efectúen al respecto por dicho organismo siendo las últimas las de registro de entrada 417 y 418 respectivamente relativas a las viviendas "Gredos Sur" (calle Carrera 1) y "Gredos Sur II" (calle Mercadillo 22).

5º.- SUBVENCIONES.

A) Se dio cuenta del estado de tramitación del expediente ELEX 2018 (ELEX/18/AV/0054) en el que se comunicó la resolución de concesión de subvención (8.536,50 €) para un peón de gestión de residuos y un peón para mejora y conservación de zonas naturales (tres meses, jornada completa), de la existencia de listado de vecinos que cumplen los requisitos para ser contratados, y de las contrataciones efectuadas al respecto quedando la corporación enterada.

B) Se dio cuenta el estado de tramitación del expediente ELTUR 2018 (ELTUR/18/AV/0080) en el cual se comunicó la resolución de concesión de subvención (10.000,00 €) para la contratación de dos peones a tiempo parcial por seis meses y de las contrataciones efectuadas al respecto en base a la necesaria oferta de empleo público que se presentó.

C) Se dio cuenta del estado de tramitación del expediente ADR 2018 (exped 2173) en el cual se comunicó la resolución de concesión de subvención anual, dando la Sra. Alcaldesa cuenta de la publicidad efectuada, de la necesaria oferta de empleo público presentada, del resultado de dicha oferta (R.E. 477), de los requisitos y méritos para las contrataciones y del requisito establecido en la normativa de la subvención de que la contratación se efectúe, en su caso, como fecha tope el 30.07.2017.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se había tratado la cuestión de esta subvención en reunión de trabajo mantenida con la mayoría de los Concejales durante la que se dio cuenta del escrito presentado por D. Amalio Blázquez (R.E. 475) y que procedió a leer íntegramente de viva voz, en el que el interesado solicita, como consecuencia de haber ocupado la plaza de ADR durante los cinco últimos años, su reconocimiento como trabajador fijo discontinuo para la plaza en éste y en los sucesivos años en que se obtenga la subvención, tratándose también la reconsideración de las

circunstancias económicas y organizativas que la subvención conlleva.

En relación con los antecedentes indicados la Sra. Alcaldesa propuso que se renuncie a esta línea de ayuda y no se efectúe contratación laboral alguna al respecto.

A preguntas de D. Jesús Plasencia la Sra. Alcaldesa le confirmó que en otras ocasiones se ha renunciado a líneas de ayuda al ser una decisión municipal, que se seguirán prestando los mismos servicios por el Ayuntamiento y que la propuesta supondrá un ahorro para las arcas municipales.

Después del oportuno debate y pasada la cuestión a votación, la propuesta resultó aprobada por tres votos a favor (Alcalde, Teniente de Alcalde y D. Francisco Javier Tiemblo) frente a tres abstenciones (D. Jesús Plasencia, D. Justino Vinuesa y D. Daniel Garro) lo cual supone mayoría absoluta por el voto de calidad de la Alcaldía.

En este punto y en lo relativo al mencionado escrito (R.E. 475) D. Jesús Plasencia manifestó que ya había advertido de la posibilidad de esta situación hace años, por lo que siempre la consideró una contratación errónea, y que con tres años se podría reclamar la plaza por lo que el tiempo le había dado la razón, y criticó la actitud de que quién ha estado contratado varios años por el Ayuntamiento, y otros por la Mancomunidad los Galayos, en éste y en puestos similares, presente, aunque esté en su derecho, un escrito de estas características.

6º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) Se dio cumplida cuenta por el Sr. Interventor a petición de Alcaldía de la normativa vigente en materia de control interno en las Entidades Locales, de la decisión de, como Interventor, aplicar el régimen de control simplificado y pasada la cuestión a votación se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta): a) sustituir la fiscalización previa de derechos e ingresos por la toma de razón en contabilidad (art. 9.1 del Real Decreto 424/2017), y b) incluir una cláusula (Base 21ª) recogiendo el contenido del presente acuerdo de Pleno.

B) La Sra. Alcaldesa dio cuenta de la reciente celebración de la Mesa del Transporte en Sotillo de la Adrada en la que se trató que antes del final de 2019 entrará una nueva

normativa en la materia, de la problemática existente derivada de la pluralidad de competencias y titulares en las carreteras (nacionales, provinciales...), de los convenios existentes en materia de transporte escolar y en concreto del constante movimiento por carretera de estudiantes entre la Adrada y Arenas de San Pedro.

C) La Sra. Alcaldesa dio cumplida cuenta del acuerdo entre la Diputación Provincial de Avila y la Asociación Española Contra el Cáncer respecto de la puesta a disposición por la Diputación de uno de los pisos existentes en Naturávila para personas que tienen que recibir tratamientos de quimioterapia (estancia de reposo), quedando la corporación enterada y manifestando D. Jesús Plasencia la conveniencia de exponerlo y difundirlo a nivel de la Mancomunidad Bajo Tiétar.

D) En relación con las obras a incluir en el plan extraordinario de inversiones la Sra. Alcaldesa dio cuenta de haber solicitado a la Diputación Provincial, de conformidad con la anterior sesión de Pleno, la inclusión de la obra de arreglo de la pista polideportiva y también informó de la inclusión en dicha línea de ayuda de arreglos en la red de suministro de agua en la calle Castañar obra que está pendiente de acometerse.

Respecto a la primera obra dio cumplida cuenta de haberse acometido previa su adjudicación como contrato menor y de los gastos generados por dicha obra con facturas de Áridos y Hormigones Robles S.L. (factura 69/ 11.267,52 € y factura 70/ 929,28 €) y Construccasas del Mileno S.L. (factura 33/ 9.695,73 €).

Respecto del arreglo de la pista la Sra. Alcaldesa manifestó conocer que se han abierto un par de grietas pero recordó que la obra está en periodo de garantía por lo cual tendrán que repararse. D. Jesús Plasencia preguntó a que era debida un subcontrata que consideró que aumentaba los costes y dificultaba la exigencia de responsabilidades, afirmando también que surgirán más grietas al no haberse saneado la superficie original ni haberse colocado mallazo, que le parecía de coste excesivo y que también en los laterales había aperturas peligrosas. La Sra. Alcaldesa manifestó que no había ninguna subcontratación, que se había contratado directamente con una y otra empresa y que el precio por

metro cuadrado era más económica que hace varios años cuando se arregló la zona de baloncesto del colegio público (17,50 €/m² frente a los 22,50 anteriores).

Pasada la cuestión a votación el gasto y las facturas resultaron aprobadas por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

Don Daniel Garro solicitó que se instale algún mecanismo que facilite el uso de las gradas para personas con alguna dificultad y que se arregle la alambrada y D. Jesús Plasencia solicitó que se eche hormigón a un pasillo sucio que queda junto a la pista y que se cierre la pista durante los horarios en los que no debe usarse designándose a un responsable de la pista e instalando carteles informativos.

E) La Sra. Alcaldesa dio cumplida cuenta del escrito que remitió en noviembre de 2017 (R.S. 334) a la Directiva de la Comunidad de Regantes del Río Cuevas, renunciando al cargo de Presidente de dicha comunidad, para el cual no había sido elegida expresamente en Asamblea alguna (normativa de los estatutos de la Comunidad), justificando su decisión por motivos de incompatibilidad de cargos y por motivos de naturaleza personal. La corporación quedó enterada y la Sra. Alcaldesa puso esta cuestión en relación con el asesoramiento que había recibido al respecto proveniente de la Diputación Provincial y de la Confederación Hidrográfica del Tajo, debido a posibles denuncias a tramitar ante este organismo.

7º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (10 / listado en el expediente del acta) por valor de 8.853,26 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

Don Daniel Garro solicitó que se trajesen todas las facturas al Pleno, manifestando que no se traían nunca las de combustible, y que cuando él controló y se encargó de la cuestión, se redujo el gasto en casi un cincuenta por ciento negando esta circunstancia la Sra. Alcaldesa, la cual añadió que ya al principio de la legislatura se explicó que no se traerían al Pleno las facturas de carácter periódico (combustible, electricidad..etc), que todas las facturas están

contabilizadas y justificadas, y que en concreto el gasto en combustible varía en base a diversas circunstancias como por ejemplo el uso mayor o menor de desbrozadoras según las temporadas, manifestando el Concejal que quizá el gasto era excesivo debido a que se dan siete vueltas al pueblo con el vehículo municipal y contestando la Sra. Alcaldesa que se dan las vueltas que sea necesario por cuestiones de trabajo.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Don Justino Vinuesa (C's) formuló un ruego, manifestando que era una reiteración de un ruego anterior, en el sentido de que se arreglen definitivamente los columpios del Risquillo contestando la Sra. Teniente de Alcalde que no se ha olvidado de la cuestión y que la solucionará en estas fechas.

B) Don Justino Vinuesa (C's) preguntó a qué obra eran debidas las zanjas que se están abriendo por la carretera del camping, contestando la Sra. Alcaldesa que se trata de una obra que está acometiendo la Junta de Castilla y León para conectar dos depósitos de agua, que ella personalmente ha protestado por las fechas pero que desde la dirección de la obra le han manifestado que deben terminarse en plazo y que se extremarán las medidas para que las obras duren lo menos posible.

C) Don Justino Vinuesa (C's) preguntó, en relación con los trabajos que se están acometiendo por la Diputación Provincial en el camino del Escardabajo, hasta donde van a llegar, contestando la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento le han correspondido tres días de trabajos de la brigada, formulando el Sr. Concejal el ruego de que se considere ampliar los trabajos un día más o acometerlos por el Ayuntamiento ya que con una jornada más se llega hasta la zona de arroyo lo cual representa una importante mejora del estado del camino.

D) Don Justino Vinuesa (C's) formuló un ruego en el sentido de que se lleven a cabo trabajos de mantenimiento en la zona del monumento al cabrero y choza cercana, contestando la Sra. Alcaldesa que dichos trabajos les corresponden a las brigadas previstas para áreas recreativas, manifestando el Sr. Concejal que si se retrasan es una cuestión que puede solucionar el propio Ayuntamiento

en poco tiempo y contestando la Sra. Alcaldesa que toma nota de la solicitud.

E) Don Jesús Plasencia (AD) formuló el ruego, que manifestó era reiteración de otros anteriores, de que las terrazas de verano de los bares paguen por aquellas superficies que tienen autorizadas y no se extralimiten en la cuestión, manifestando que el Ayuntamiento podría retirar la autorización a los titulares de terrazas que se demuestre que no cumplen con sus respectivas autorizaciones.

F) Don Jesús Plasencia (AD) en relación con las obras de comunicación entre depósitos y los baches que han aparecido en la vía pública en la zona de la curva del usero, alguno de hasta 70 cm, formuló el ruego de que se solucionen, la Sra. Alcaldesa señaló que no es una vía de competencia municipal y que al menos deberá comunicárselo a la administración correspondiente, manifestando el Sr. Concejál que al menos se parcheen los cuatro o cinco baches más significativos, tomándose en consideración el ruego por la Sra. Alcaldesa y deseándose, en previsión de que no se celebren sesiones de Pleno en las próximas fechas, por el Sr. Concejál un feliz verano a los asistentes.

G) Don Daniel Garro (no adscrito), retomando la cuestión del gasto en combustible (punto 7º del orden del día) manifestó que el reciente vehículo adquirido por el Ayuntamiento debe ser para uso municipal y no para uso particular del funcionario que lo usa, rogando que se tome nota, la Sra. Alcaldesa negó que se esté produciendo esta situación y el Sr. Concejál añadió que el vehículo se guarda junto a la puerta de la vivienda del funcionario, en lugar de en la nave municipal, las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana, manifestando la Sra. Alcaldesa que el funcionario tenía su permiso para aparcar ahí al vehículo municipal.

H) Don Daniel Garro (no adscrito) preguntó sí el expediente referente al camino del "Berezo" está finalizado, contestando la Sra. Alcaldesa en sentido negativo, el Sr. Concejál mostró su disconformidad con cómo se está alambrando considerando que no se siguen las indicaciones del agente forestal y que el paso pierde anchura, la Sra. Alcaldesa manifestó que la delimitación está clara (acta y estacas), que no se va a regalar ningún terreno, que el Servicio de Medio Ambiente no tiene competencias en esta cuestión y que

cuando esté totalmente finalizado el expediente informará. La Sra. Alcaldesa, respondiendo a la afirmación del Sr. Concejales de que la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario le mandaron en su día inspeccionar la cuestión sobre el terreno, negó tajantemente que el Sr. Secretario mandé a ningún Concejales a inspeccionar caminos ni en éste ni en otros casos. I) Don Daniel Garro (no adscrito) preguntó cómo están las obras de acondicionamiento del camino del "Pinarito", contestando la Sra. Alcaldesa que dichas obras se están acometiendo por la Junta de Castilla y León y que todavía no están finalizadas.

J) Don Daniel Garro (no adscrito) formula un ruego en el sentido de que cuando algún Concejales, como en la actual sesión, traiga para su aprobación justificantes de dietas por asistencia a asuntos municipales que se explique en el Pleno en que han consistido las reuniones y que se ha tratado, contestando la Sra. Teniente de Alcalde que le pregunte directamente a ella la información que quiera de dichas reuniones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos (14:20) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE



EL SECRETARIO

